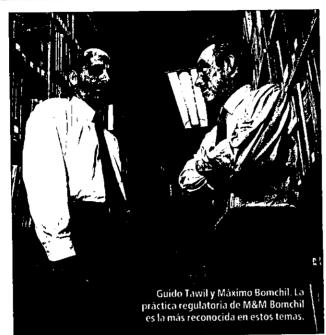
## Los especialistas

¿Qué tienen en común Endesa, CMS Energy, Azurix, Siemens y Telefonica? "Muy Bien 10. Felicitado", para el que contestó que las cinco demandaron a la Argentina ante el CIADI, el tribunal del Banco Mundial. ¿Algo más? Sí, Además de compartir un destino de pesificados activos, contratos rotos y broncas varias contra la Ley 25.561, de Emergencia Económica, requirieron los servicios del mismo estudio iurídico. M&M Bomchil, reconocido como el de mayor expertise en



cuestiones arbitrales y regulatorias, según relevó APERTURA, entre casi 160 abogados. "Hay mucho arbitraje en la región. Así como en la década del '90, el negocio era project finance, hoy lo son los conflictos", describe su titular, Máximo Bomchil.

El buffet acredita una experiencia de 10 años en este tipo de asuntos. En la actualidad, le reportan más del 35 por ciento de sus ingresos anuales y poco menos de un cuarto de su plantel -un total de 80 profesionalesestá dedicado a estos trabajos.

"Generalmente, somos el lead council de los clientes", aclara Guido Tawil, frontman de su práctica regulatoria, que acumuló fuerte experiencia durante las privatizaciones, interviniendo en procesos como los de Telecom Argentina, Aeropuertos Argentina 2000, Central Costanera y otras empresas del área energética.

M&M Bomchil no sólo asesora a clientes en cuestiones a la Argentina. También trabaja en conflictos entre compañías internacionales y otros países. "Hay mucho trabajo para afuera", dice Bomchil. Esto le da la oportunidad de facturar en moneda dura, para sostener sus ingresos. Además, en el plano interno, el estudio incorporó al societarista Rafael Manóvil, quien se encarga de los arbitrajes comerciales, ante organismos internacionales (Cámara Internacional de Comercio) y locales (Boisa de Buenos Aires). 
J.M.C.

## A quiénes consultar Estudios más recomendables en Arbitrajes y Privatizaciones.

• M&M Bomchil • Marval, O'Farrell & Mairal • O'Farrell • Cárdenas, Cassagne & Asociados • Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz (h) Curutchet & Odriozola • Abeledo Gottheil • Allende & Brea • Basílico, Santurio, Cainzos & Fernández • Le Pera & Lessa • Nicholson y Cano • Michelson • Hope, Duggan & Silva • Bruchou, Fernández Madero, Lombardi & Mitrani • Ymaz y Asociados • Negri & Teijeiro • Brons & Salas • Klein & Franco • Beccar Varela • Baker & McKenzie • Demaría, Fernández Cronenbold & Barra • Muñoz de Toro & Muñoz de Toro Severgnini, Robiola, Grinberg & Larrechea • Moltedo • Aráuz Castex, Bargallo Beade, Sánchez Claría & Punte Alchouron, Berisso, Brady Alet & Fernández Pelayo • Alfaro Abogados• Llerena & Asociados • Fargosi & Asociados • Alegría, Buey Fernández, Fissore & Montemerlo.

Fuente: APERTURA, en base a la opinión de 159 abogados, entre socios y asociados de 34 estudios jurídicos y los responsables de Asuntos Legales de 21 empresas argentinas de primer nivel.

país-, en ámbitos como la ICC o la AAA se resuelven disputas entre empresas. Alfaro se desempeña, desde 1989, en el ámbito de la AAA, tarea a la que dedica el 20 por ciento de su año laboral. La entidad nuclea a 8.000 árbitros -en promedio, cobran un fee horario de US\$ 500 a 1.000 por caso- que, en 2003, resolvieron 230.255 disputas, que implicaron un monto conjunto por encima de los US\$ 1.000 millones. Según William Slate II, titular de la AAA, la cantidad superó al total de pleitos entre empresas que ingresaron en el sistema judicial de los Estados Unidos. ¿Motivos? El principal, que la Justicia es una dama ciega, pero no rápida. "En una corte ordinaria, una disputa comercial puede demorar cinco años. En un arbitraje, se resuelve en 10 ó 12 meses -responde-. Los hombres de negocios necesitan resultados y no pueden esperar una resolución durante años".

La segunda razón es económica, no sólo por el ahorro de costos que implica la celeridad del proceso. Mientras esperan el laudo, las partes pueden conservar sus relaciones comerciales. "En un tribunal tradicional, deberían eliminar el vínculo", agrega el funcionario.

Incluso, existen soluciones en las que se aprovecha esta situación. Por ejemplo, con las empresas que acuerdan con la otra parte rebajas en los precios de los contratos futuros, para compensar los gastos del arbitraje.

"En la Justicia ordinaria, una demanda compleja demora ocho o 10 años", calcula Mario Turzi, socio de Marval, O'Farrell & Mairal. "En ese lapso, cualquier sociedad cambia, porque evoluciona al ritmo de los negocios: hay fusiones, adquisiciones, ampliaciones de capital...", amplía. Agrega, además, que -después de una batalla judicial tan extensa-, cualquier sentencia que se decida, por más justa que sea, no satisface totalmente la reparación del daño.

Fernando Aguilar, también partner de MO&M, añade que, en la Argentina, el arbitraje comercial -tanto local, en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como el internacional, en instituciones como la ICC y la AAAes una herramienta que se difundió, sobre todo, en los últimos cinco años.

Robert Briner, presidente del Tribu-